|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTENCION EMOCIONAL** | | |
| **Elaboración: 24/08/2020** | | |
| **Fecha entrada en vigencia: 09/2020 Revisión:** | | |
| **Autor: C. Rodríguez.** | **Firma:** | **Fecha:** |
| **Revisado Por: P. Lehmann** | **Firma:** | **Fecha:** |
| **Aprobado por: E. Krop.** | **Firma:** | **Fecha:** |

|  |
| --- |
| **ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA CORPORACION EDUCACIONAL ALIANZA FRANCESA SANTIAGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION Y RETIRO DEL ESTABLECIMIENTO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL RECTOR.** |



1. **OBJETIVO**

Ofrecer herramientas a las personas y grupos de trabajadores que se encuentren cursando covid-19 o se encuentren en los grupos considerados como contacto estrecho, para acompañar y ofrecer guía en estos momentos complejos.

1. **ALCANCE**

El presente documento es aplicable a todos los miembros de la comunidad escolar de la Corporación Educacional Alianza Francesa de Santiago.

1. **PROCEDIMIENTO**

Este de dividirá en 3 tipos de intervención:

* 1. **Intervención individual**: esta consistirá en ofrecer a los trabajadores que sean diagnosticados de covid-19 la posibilidad de sesiones de coaching individual (de 1 a 3 sesiones) y en los momentos en que ellos se sientan en condiciones para poder realizarlas, siempre poniendo en primer lugar las necesidades del trabajador afectado, hay que destacar que estas son sesiones voluntarias y confidenciales, para ayudarle a afrontar mejor la situación que está viviendo.

Para las intervenciones individuales se realizarán por video conferencia, dadas las condiciones de aislamiento que debe contar la persona afectada.

* 1. **Intervención al grupo con el que trabajada el trabajador afectado por covid-19**: esta intervención está planteada la grupo cercano de trabajo del trabajador que contrajo el virus, esto persigue el poder acompañar el grupo de trabajo que estuvo expuesto al contagio, especialmente en ayudarles a identificar los miedos y ansiedades se nos originan en estas circunstancias, este es un trabajo en grupo de 4 o 5 personas, para conversar y aprender herramientas para el manejo del stress y miedos que surgen en cada uno.

Para las intervenciones con el grupo de trabajo, se necesitará contar con una sala amplia para mantener la distancia requerida en las recomendaciones impartidas por la autoridad sanitaria, además de contar con las medidas de resguardo necesarias para que el personal se sienta seguro y relajado. Esta tendrá la duración de 60 a 90 minutos. De no ser posible en forma presencial, esta se realizará vía remota.

* 1. **Sesiones abiertas a todos los trabajadores:** estas persiguen el ofrecer un lugar para lidiar con la tensión y las emociones que surgen en el regreso al trabajo presencial y todo lo que implica en una situación de pandemia, es ir más allá de los cuidados y distanciamientos, es ir a conversar que nos pasa y como nos sentimos con lo que está sucediendo y así poder identificarlo para poder lograr el aprendizaje de que me sucede en estos momentos y como estos me están dificultando el avanzar.

Para las sesiones abierta, esta se ofrecerá a todos los trabajadores, con previa inscripción y un máximo de 10 personas, aplicando las mismas condiciones de seguridad e higiene del grupo anterior. Estas tendrán una duración de 60 a 120 minutos.

Es muy importante para el éxito de estas sesiones abiertas contar con el apoyo de los directores y jefes de los grupos, para incentivar la participación de ellos.

**Nota: Estas intervenciones están orientadas a proporcionar una ayuda voluntaria al personal y no constituye una instancia de terapia psicológica.**

1. **RESPONSABILIDADES**
   1. Rector:

* Aprobar, aplicar y difundir el presente documento a toda la comunidad escolar.
  1. DAF:
* Revisar el presente documento.
* Proporcionar los medios necesarios para aplicar el presente documento.
* Conocer y aplicar el presente documento.
  1. Directores de área y Jefes de área
* Conocer y aplicar el presente documento.
* Entregar todas las facilidades al personal que requiera participar en las intervenciones.

Recursos Humanos

* A través del profesional experto en el área, coordinar y ejecutar las intervenciones al personal.
  1. Prevención de Riesgos:
* Conocer y aplicar el presente documento.
* Informar a los trabajadores afectados por Covid-19 y sus contactos estrechos, acerca de las instancias de contención emocional a las que puede acceder.
* Asesorar a la administración del liceo en las medidas preventivas necesarias para evitar la propagación del COVID-19 al interior del establecimiento.
  1. Todo el Personal:
* Conocer y aplicar el presente documento.